

DECRETO N°.- 1 (0) (0) (0)

CASTRO, 10 de Diciembre 2015.-

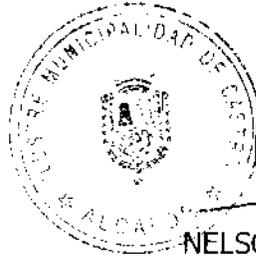
VISTOS: El Oficio N°797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°75 del 12.12.2014 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

Apruébese, la actividad denominada "Talleres de verano" se realizaran talleres de stencil y serigrafía durante los meses de Enero y Febrero del 2016, para jóvenes de la comuna de Castro, se contratara por parte de la municipalidad Monitores y se entregara los materiales necesarios para llevar a cabo la actividad, imputándose dicho gasto a la cuenta N° 050504-21.04.004, 22.04.999



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

HAS/HCC

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo "13".-